Correo Exp. N° 500-001003-2026 Fs. 26

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 032378 – SI – 2026

SAN JUAN, 21 JUL 2026

VISTO:
El Expediente N° 500-001003-2026, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia, el Director de Control Operativo del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía solicita la Compulsa Abreviada N° 01/2026, para la "Compra de Calzado de Seguridad para el Personal de la Dirección de Control Operativo"; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos quince millones novecientos treinta y cinco mil doscientos trece con 48/100-IVA Incluido ($ 15.935.213,48 - IVA Incluido).
Que se encuentran agregados el Pliego Particular de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice la Compulsa Abreviada N° 01/2026 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 2000-A, Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 006/2021 y Decreto N° 2149-MHF-2022 que aprueba el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que la presente Compulsa Abreviada se enmarca en lo dispuesto en el art. 12 inc.3) y art. 15 de la Ley N° 2000-A y sus reglamentaciones.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, a realizar el llamado para la Compulsa Abreviada N° 01/2026, para la "Compra de Calzado de Seguridad para el Personal de la Dirección de Control Operativo", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos quince millones novecientos treinta y cinco mil doscientos trece con 48/100-IVA Incluido ($ 15.935.213,48 - IVA Incluido), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la "Compra de Calzado de Seguridad para el Personal de la Dirección de Control Operativo".

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (SOF)
18.00.00.A01.2.6.05 18 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIF. CENTRO CIVICO Y OTROS/00/00/A01 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIO CENTRO CIVICO Y OTROS/2 BIENES DE CONSUMO/6 Productos metálicos /05 Material de seguridad. .....
$ 15.935.213,48.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARGENTINO VILA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Total afectado: $ 15.935.213,48.-

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
F.D.R

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Certifico que la Resolución N°0523-SI-26
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dpto. Compras y Contrataciones
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 22 de julio de 2026

ARCHIBALDO VILA
JEFE DEPTO. COMUNICACIÓN Y COPIA
DIV. ADM. PRESTO Y COMUNICACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA